

Hace tiempo que pienso que la gestión de metadatos es la gestión de documentos electrónicos. **No es un proceso documental más**, ni una parte de la gestión documental. Es todo, o todo se hace con metadatos.

Estas afirmaciones tan rotundas, que me han oído algunos de mis alumnos, se la oí el otro día a un gran maestro, Julio Cerdá, archivero de [Arganda del Rey](#), con quien tuve el gusto de compartir ponencia en las estupendas

[Jornadas técnicas de Archivos de la Administración Local](#)

l, celebradas en Málaga el pasado mes de abril. El saber que habíamos llegado a las mismas conclusiones me ha animado a escribir este post.

La mayor parte de las veces se habla metadatos de la gestión de documentos desde una **perspectiva muy limitada**, que puede tener dos versiones:

- La primera, la que considera que los metadatos no son más que la **versión electrónica de la descripción** de los documentos en papel. En esta versión los metadatos pueden describir distintos niveles de agrupación, como es efectivamente en la práctica de la gestión de documentos en papel, especialmente los documentos individuales y los expedientes u otras agrupaciones superiores.

- La segunda, la que considera que la gestión de metadatos es la **creación de los atributos, propiedades o campos**, que es necesaria para cada una de las clases, tipos, o, como se denominen en un determinado EDMRS. En esta versión la gestión de metadatos es el primer paso que necesita cualquier implementación de un EDRMS (da igual que sea Documentum, FileNet, Alfresco, o cualquier otro) para empezar a andar.

Ambas cosas son, sin duda, parte de la gestión de metadatos, pero no representan el todo.

Gestión de metadatos = gestión de documentos electrónicos

Escrito por

Lunes, 14 de Mayo de 2012 00:00 - Actualizado Miércoles, 14 de Noviembre de 2012 13:14

